

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	367591
Número de orden de compra a modificar:	100050

Entidad compradora:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre del solicitante:	Rafael Londoño Cantaron
Proveedor:	Analitica SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Fabricantes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-06-15 16:03:42

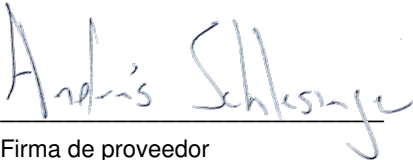
Detalle o justificación
Se liquida la Orden de Compra No 100050 contrato 4204000-983-2022, dado que presenta saldo a favor de la Entidad, teniendo en cuenta que dentro de la ejecución no se utilizó el recurso que se destinó para la contratación de servicios profesionales (1000 horas). Por otro lado, se evidencia una diferencia del valor relacionado en el sistema de gestión contractual y el valor que registra en la tienda virtual en decimales, esto se debe a que la Entidad al momento de solicitar registros presupuestales, lo hace redondeando las cifras, a diferencia de la tienda virtual que expide la orden de compra incluyendo decimales, en ese orden de ideas del Registro Presupuestal No. 1939 se libera el saldo correspondiente a \$ 116,271,889 y en la tienda virtual el valor de \$ 116,271.888,15.



Firma ordenador del gasto

Nombre: IVÁN MAURICIO DURÁN PABÓN

Documento: C.C. 88.247.700



Firma de proveedor

Nombre: Andrés Schlesinger Cruz

Documento: CC: 79435556

Rad No: 3-2023-19266
Fecha: 11/07/2023
Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos:

MEMORANDO	
Código	4204000
Dependencia	
Para	MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO DIRECCION DE CONTRATACION
De	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Asunto	LIQUIDACIÓN CONTRATO 4204000-983-2022 OC 100050

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Respetado Dr., Mario Alberto:

De manera atenta se solicita adelantar el trámite correspondiente de liquidación del contrato de 4204000-683-2022 Orden de Compra No 100050, suscrito con ANALITICA SAS, para tal fin se anexan soportes.

Atentamente,

RAFAEL LONDOÑO CARANTON

C.C.E.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Proyectó: SANDRA VIVIANA MUÑOZ-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Revisó: SANDRA VIVIANA MUÑOZ-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES |
Aprobó: RAFAEL LONDOÑO CARANTON-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Documento Electrónico: 7a72eb90-c075-40a6-a6e3-8d06f20356a6

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4204000-983-2022

CONTRATISTA: ANALITICA SAS

OBJETO: Adquisición, instalación y configuración de licenciamiento de software analítica BPMS por medio del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD- 2020, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 100050

VALOR DEL CONTRATO: \$ 190,225,328.15 MCTE. incluido IVA

VALOR EJECUTADO: \$ 73,953,440.00 MCTE. incluido IVA

PLAZO DEL CONTRATO: 4 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de requerimiento de entrega.

PRORROGA: 1 mes(es) y 29 día(s) calendario

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de noviembre de 2022

FECHA DE INICIACIÓN: 28 de noviembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de mayo de 2023

SUPERVISOR(RES) ALVARO ARIAS CRUZ - DIRECTOR DISTRITAL DEL ARCHIVO DE BOGOTA
RAFAEL LONDOÑO CARANTON - Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicacio

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 18- 46- 101015867 - Aprobada 24/11/2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Póliza No. 18- 46- 101015867 - Aprobada 18/05/2023

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

NÚMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
18-46-101015867	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28,533,799.22	22/11/2022	25/11/2023
18-46-101015867	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	9,511,266.41	22/11/2022	25/05/2026
18-46-101015867	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	38,045,065.63	22/11/2022	25/05/2024

PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
20/12/2022	49903	56,960,759.00
19/05/2023	330191	16,992,681.00
TOTAL....		73,953,440.00

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	190,225,328.15	
VALOR TOTAL PAGOS		73,953,440.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		116,271,888.15
SUMAS IGUALES	190,225,328.15	190,225,328.15

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4204000-983-2022

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., acordaron por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los doctores ALVARO ARIAS CRUZ - DIRECTOR DISTRITAL DEL ARCHIVO DE BOGOTÁ, RAFAEL LONDOÑO CARANTON - Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Supervisores del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) ANDRES SCHLESINGER CRUZ, en representación - ANALITICA SAS, con el objeto de liquidar la ORDEN DE COMPRA No. 4204000-983-2022.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la ORDEN DE COMPRA No. 4204000-983-2022.

Dentro del contrato 4204000-983-2022 OC-100050, suscrito con la firma Analítica SAS, se incluyó un total de 1000 horas destinadas a servicios profesionales que se utilizarían de acuerdo a las necesidades y requerimientos del proyecto, el consumo de este ítem dependía de la caracterización y desarrollo de las historias de usuario y casos de uso, que, en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Archivo de Bogotá y el proveedor debían ser desarrolladas. No obstante, por parte del área técnica se determinó que las implementaciones de Bogotá Historia Común, se realizaran posterior a que se tenga la primera versión en producción con el fin de validar el funcionamiento y se tenga la certeza de los componentes que requieran ajustes si así se considera, por lo que no se requirió el uso de las horas contratadas. así las cosas, dentro de la ejecución no se utilizó el recurso que se destinó para la contratación de servicios profesionales dadas las razones expuestas, por lo que debe ser liberado.

Por otro lado, se evidencia una diferencia del valor relacionado en el sistema de gestión contractual y el valor que registra en la tienda virtual en decimales, esto se debe a que la Entidad al momento de solicitar registros presupuestales, lo hace redondeando las cifras, a diferencia de la tienda virtual que expide la orden de compra incluyendo decimales, en ese orden de ideas el Registro Presupuestal No. 1939 incluye recursos por valor de \$ 190,225,329. No obstante, el valor por el cual se generó la orden de compra corresponde a la suma de \$ 190,225,328.15.

En consecuencia, se libera el saldo a favor de la Entidad existente por valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 116,271,889).

Se deja constancia que el Director del Archivo Distrital ejerció la supervisión exclusivamente desde el aspecto funcional de la solución.

De acuerdo con los bienes entregados, el valor ejecutado de la ORDEN DE COMPRA No. 4204000-983-2022,

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4204000-983-2022

asciende a la suma de setenta y tres millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte. (\$73,953,440.00) incluido IVA , quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de ciento dieciseis millones doscientos setenta y un mil ochocientos ochenta y ocho pesos con quince centavos m/cte. (\$116,271,888.15).

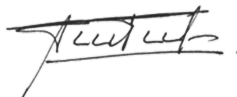
Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de setenta y tres millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte. (\$73,953,440.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 4204000-983-2022, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo , por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que la ORDEN DE COMPRA NO. 4204000-983-2022 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

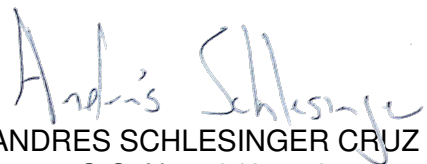
Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

SUPERVISOR(RES)

EL CONTRATISTA



ALVARO ARIAS CRUZ
C.C. No. 79271506



ANDRES SCHLESINGER CRUZ
C.C. No. 79435556

LONDOÑO

CARANTON RAFAEL

RAFAEL LONDOÑO CARANTON
C.C. No. 13990187

Firmado digitalmente por
LONDOÑO CARANTON RAFAEL
Fecha: 2023.07.11 14:22:57 -05'00'



IVÁN MAURICIO DURÁN PABÓN
ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC/ ORDENADOR DEL GASTO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Sandra Viviana Muñoz
Revisó Y Aprobó: Rafael Londoño Caranton

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma del ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC/ ORDENADOR DEL GASTO.

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 10

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4204000-983-2022

El Director Distrital del Archivo de Bogotá y el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisores del Contrato Nro. 4204000-983-2022 OC 100050 presento informe final con el fin de proceder a realizar la liquidación del contrato.

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	ANALITICA SAS		
Objeto:	Adquisición, instalación y configuración de licenciamiento de software analítica BPMS por medio del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD- 2020, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 100050		
Valor del contrato:	\$ 190.225.328,15	Valor de la adición (si hay lugar a ello):	\$ 0.00
Valor total del contrato:	\$ 190.225.328,15	Valor ejecutado:	\$ 73.953.440
Plazo inicial del contrato:	4 meses	Prórroga (si se llevó a cabo):	2 meses
Plazo final del contrato:	6 meses	Fecha de suscripción:	22/11/2022
Fecha de iniciación:	28/11/2022	Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A	Fecha de terminación:	25/05/2023
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A	Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo"	Entregan licencia de uso de licencia BPMS ilimitados procedimientos, para 20 usuarios	Se adjuntan Documentos denominados: - Licencia de uso reposan en la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, en la carpeta	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compra CTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557 y 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA

 SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	2 de 10

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4204000-983-2022

Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.	Se realiza la instalación del software BPMS, en los servidores de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Se adjuntan Documentos denominados: - Manuales técnicos reposan en la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, en la carpeta	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557 y 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.	Se realiza la instalación del software BPMS, en los servidores de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por personal idóneo de la empresa. Entregan soporte de la licencia de BPMS por un año adicional	Se adjuntan Documentos denominados: - Soporte Licencia de uso reposan en la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, en la carpeta	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557 y 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.	Entregan licencia de uso de licencia BPMS ilimitados procedimientos, para 20 usuarios	Se adjuntan Documentos denominados: - Licencia de uso reposan en la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, en la carpeta	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557 y 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA

 SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	3 de 10

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4204000-983-2022

Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo	Entregan soporte de la licencia de BPMS por un año adicional	Se adjuntan Documentos denominados: - Soporte Licencia de uso reposan en la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, en la carpeta	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557 y 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
Extender las garantías pertinentes por el término de duración de las órdenes de compra emitidas con vigencias futuras, así como asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por su vigencia.	Entregan soporte de la licencia de BPMS por un año adicional	Se adjuntan Documentos denominados: - Soporte Licencia de uso reposan en la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, en la carpeta	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557 y 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
Suscribir el Acta de Inicio máximo tres (3) días hábiles después de la aprobación de la garantía para la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista firma el acta de inicio	Se adjuntan Documentos denominados: Acta de inicio reposan en la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, en la carpeta	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557 y 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

 	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	4 de 10

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4204000-983-2022

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha un total de un pago, por valor de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 73,953,440.00), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en el contrato, así.

PAGO Nro. 1		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	FE1404 de 09 de diciembre de 2022	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe de Supervisión Acta de Inicio Evidencias de ejecución	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
Certificado de recibido a satisfacción	Certificación de cumplimiento No 1274	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de acreditación de pagos de seguridad social firmada por revisor fiscal y contador	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link:

 SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	5 de 10

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4204000-983-2022

		https://acortar.link/aJ7sMA
Orden de pago	3001049903	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA

PAGO Nro. 2		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	FE1659 de 28 de abril de 2023	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informe de Supervisión Acta de Inicio Evidencias de ejecución	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557 y 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
Certificado de recibido a satisfacción	Certificación de cumplimiento No 1274	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557 y 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación de acreditación de pagos de seguridad social firmada por revisor fiscal y contador	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compraCTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557 y 5. 3-2023-16605, Disponibles

 	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	6 de 10

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4204000-983-2022

		en el link: https://acortar.link/aJ7sMA
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	3000330191	Soportes publicados en el Botón de transparencia – Órdenes de compra vigencia 2022 Carpeta Orden de compra CTO_983_2022_OC_100050, 4.3-2023-15557 y 5. 3-2023-16605, Disponibles en el link: https://acortar.link/aJ7sMA

Nota: Dentro del periodo no se realizaron reintegros ni devoluciones.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula _____ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha ____/____/____ un total de _____ facturas, por valor de _____ PESOS (\$ _____), y un total de _____ cuentas de cobro, por valor de _____ PESOS (\$ _____), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula _____ del contrato, así:

FACTURA Nro. _____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: SÍ ____ NO ____
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. _____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones

 SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	7 de 10

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4204000-983-2022

N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de ____: SÍ ____ NO ____
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

De acuerdo con los servicios prestados y lo estipulado en las obligaciones del convenio/contrato _____, el valor ejecutado por concepto de gastos de administración y arrendamiento asciende a la suma de _____ PESOS (\$ _____), con corte al ____ de _____ de _____, así:

NO. FAC	FECHA DE FACTURA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR NETO	VALOR CONSIGNADO	FECHA CONSIGNACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La relación anterior refleja los cobros y recaudos establecidos de forma mensual _____, según la forma de pago establecida en el convenio/contrato, por lo anterior SÍ ____ NO ____ se generaron intereses moratorios para el periodo comprendido entre el ____ de _____ de _____ al ____ de _____ de _____.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 24/11/2022, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
No 18-46-101015867	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 28,533,799.22	22/11/2022	25/09/2023
No 18-46-101015867	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 9,511,266.41	22/11/2022	25/03/2026
No 18-46-101015867	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 38,045,065.63	22/11/2022	25/03/2024

 SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	8 de 10

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4204000-983-2022

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
No 18-46-101015867	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 28,533,799.22	22/11/2022	25/11/2023
No 18-46-101015867	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 9,511,266.41	22/11/2022	25/05/2026
No 18-46-101015867	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 38,045,065.63	22/11/2022	25/05/2024

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato Orden de compra fue objeto de las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Prórroga	25/03/2023	N/A	1 mes(es) y 29 días cale.	N/A

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	N/A
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	N/A
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con	N/A

 SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	9 de 10

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4204000-983-2022

	las normas legales vigentes	
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	N/A
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	N/A

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	X
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	X
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

Dentro de la Orden de Compra no se establecieron obligaciones poscontractuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)

	PROCESO	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	10 de 10

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4204000-983-2022

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO

Dentro de la ejecución del contrato no se han materializado riesgos.

8. OBSERVACIONES

Se presenta informe final y documentación con el fin de proceder a realizar liquidación a la orden de compra OC-100050, correspondiente a Adquisición, instalación y configuración de licenciamiento de software analítica BPMS por medio del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD- 2020, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 100050, y se libera el saldo a favor de la Entidad existente por valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 116,271,889).

Por otro lado, se evidencia una diferencia del valor relacionado en el sistema de gestión contractual y el valor que registra en la tienda virtual en decimales, esto se debe a que la Entidad al momento de solicitar registros presupuestales, lo hace redondeando las cifras, a diferencia de la tienda virtual que expide la orden de compra incluyendo decimales, en ese orden de ideas el Registro Presupuestal No. 1939 incluye recursos por valor de \$ 190,225,329. No obstante, el valor por el cual se generó la orden de compra corresponde a la suma de \$ 190,225,328.15.

Se aclara que en el documento acta de inicio la fecha de terminación presenta diferencia de dos días frente a la fecha indicada en la orden de compra emitida por la tienda virtual, debido a la demora presentada en el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la OC. No obstante, mediante esta prórroga se pretende unificar este criterio.

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
Rafael Londoño Caranton	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARGO	FIRMA
N/A	Responsable del insumo técnico.	N/A
N/A	Responsable del insumo jurídico.	N/A
N/A	Responsable del insumo financiero.	N/A

Sandra Viviana Muñoz

De: Martha Elisa Rodriguez Velasquez
Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 3:37 p. m.
Para: Sandra Viviana Muñoz
CC: Luis Alejandro Leal Bernal
Asunto: RE: AVAL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Buenas tardes:

De manera atenta confirmamos que el balance financiero del contrato 983-2022, se encuentra ajustado para continuar con el trámite liquidación.

Cordialmente,



MARTHA ELISA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 30000 Extensión 1869



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

De: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de junio de 2023 13:43
Para: Martha Elisa Rodriguez Velasquez <marodriguez@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: AVAL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Buenas tardes, Martha Elisa:

De manera atenta remito el acta de liquidación del contrato 4204000-983-2022, con el fin que se revise y se dé aval desde el punto de vista financiero.

Cordial saludo



SANDRA VIVIANA MUÑOZ
CONTRATISTA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1168



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

CONTRATISTA: ANALITICA SAS
NIT 830113019

Fec_Impresión:
09/06/2023 10:07 AM

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES SCHLESINGER CRUZ - 79435556

OBJETO: Adquisición, instalación y configuración de licenciamiento de software analítica BPMS por medio del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD- 2020, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC 100050

Ubicación donde presta el servicio: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

FORMA DE PAGO: Conforme los establecido en la Cláusula 10 ¿Facturación y pago¿ del contrato de agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020. Los bienes y servicios se pagan de contado o mensualmente, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUI	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
22/11/2022	28/11/2022	25/05/2023			4 mes(es)	190,225,328.15 incluido IVA	

INTERVENTOR(ES) :

C.C. No. 13990187	RAFAEL LONDOÑO CARANTON - Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicacion	21/11/2022 -
C.C. No. 79271506	ALVARO ARIAS CRUZ - DIRECTOR DISTRITAL DEL ARCHIVO DE BOGOTA	21/11/2022 -

POLIZAS:

No. 18-46-101015867 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 23/11/2022 - Aprobada el 24/11/2022
No. 18-46-101015867 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 30/03/2023 - Aprobada el 18/05/2023

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
18-46-101015	23/11/2022	24/11/2022	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/11/2022	25/09/2023	28,533,799.22
18-46-101015	23/11/2022	24/11/2022	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	22/11/2022	25/03/2026	9,511,266.41
18-46-101015	23/11/2022	24/11/2022	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LC	22/11/2022	25/03/2024	38,045,065.63
18-46-101015	30/03/2023	18/05/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/11/2022	25/11/2023	28,533,799.22
18-46-101015	30/03/2023	18/05/2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	22/11/2022	25/05/2026	9,511,266.41
18-46-101015	30/03/2023	18/05/2023	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LC	22/11/2022	25/05/2024	38,045,065.63

MODIFICACIONES AL CONTRAT

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICACION	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Prorroga	25/03/2023	1 mes(es) y 29 días cale.	.00	PRORROGA 1

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC	
-----------	------------	--

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
190,225,328.15	73,953,440.00	.00	116,271,888.15

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
1274	1939	23/11/2022	O23011605540000007872	3001049903	20/12/2022	56,960,759.00
				3000330191	19/05/2023	16,992,681.00

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ANALITICA -S.A.S.
Nit: 830113019 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01233395
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 3 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 93 14 20 Oficina 407
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@analitica.com.co
Teléfono comercial 1: 7946472
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93 14 20 Oficina 407
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@analitica.com.co
Teléfono para notificación 1: 7946472
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001798 del 6 de diciembre de 2002 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2002, con el No. 00857154 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ANALITICA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 042 del 11 de junio de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2015, con el No. 02008510 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ANALITICA LIMITADA a ANALITICA -S.A.S..

Por acta no. 042 de la junta de socios, del 11 de junio de 2015, inscrito el 5 de agosto de 2015 bajo el número 02008510 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ANALÍTICA -S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: (a. Servicios de consultoría y asesoría en ingeniería. 8. Investigación y desarrollo de proyectos en ingeniería. C. Desarrollo y/o licenciamiento de software. D. Desarrollo y comercialización de hardware. E representación y comercialización de productos y compañías del sector de tecnología. F. Prestación de servicios de soporte y mantenimiento en tecnología (outsourcing). G. Importación o exportación de tecnología, tanto en hardware o como de software y/o servicios tecnológicos. H. Servicios en gestión documental tanto en medios físicos como digitales, incluyendo entre otros: almacenamiento, hosting, conservación, custodia, distribución, transporte, digitalización, indización (indexación), consultoría y tercerización (outsourcing) de personal. I. Sistemas y servicios en gestión de audio y video, incluyendo entre otros: instalación, adquisición, grabación, almacenamiento, hosting, publicación, producción, transmisión y streaming. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, previa decisión de la asamblea general de accionistas, aprobada mediante votación de uno o varios accionistas que representen cuando menos el setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas y efectivamente pagadas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000.000,00
Valor nominal	: \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: \$378.635.000,00
No. de acciones	: 378.635.000,00
Valor nominal	: \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: \$378.635.000,00
No. de acciones	: 378.635.000,00

Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, designados por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cumplirá las funciones que la ley le atribuye, y será el ejecutor de todos los actos y contratos de la sociedad, con las siguientes limitaciones: 1.- cuando se trate de actos que supongan la adquisición de bienes o servicios por parte de la sociedad y su cuantía supere el importe de trescientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 SMLMV), requerirá de previa autorización de la junta directiva. 2.- para la enajenación de bienes que tengan el carácter de estratégicos para el desarrollo del objeto social principal, así como la constitución de garantías sobre los mismos, requerirá previa autorización de la Junta Directiva. 3.- para la enajenación o arrendamiento de la totalidad de los bienes de la compañía, requerirá de previa autorización de la asamblea general de accionistas. 4.- cuando se trate de actos que supongan la inversión directa de capital en otras sociedades con régimen de responsabilidad limitada, requerirá de previa autorización de la junta directiva. 5.- cuando se trate de actos que suponga la participación de la sociedad en otras sociedades y tal participación suponga responsabilidad solidaria e ilimitada, requerirá de previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 6.- cuando se trate de actos de asociación con terceros para efectos contractuales que supongan la responsabilidad solidaria de la sociedad, requerirá de la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo.- vencido el periodo del representante legal y de su suplente, podrán ser reelegidos indefinidamente. En todo caso, continuarán en sus cargos hasta tanto la Junta Directiva designe sus reemplazos y tal designación sea inscrita en el registro mercantil. El Representante Legal tiene a su cargo la administración inmediata de la sociedad y en tal virtud le están asignadas las siguientes funciones y atribuciones: 1.- ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2.- celebrar los actos, operaciones y contratos comprendidos dentro del objeto social. 3.- cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. 4.- presentar a la Junta Directiva estados financieros intermedios y suministrarle todos los informes que ésta solicite en relación con la empresa y sus actividades. 5.- presentar conjuntamente con la junta directiva, en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de propósito general, junto con un informe escrito relacionado con la situación y la marcha de la entidad, sugiriendo las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de la sociedad. 6.- determinar la estructura operacional de la sociedad, y designar y contratar funcionarios y empleados que la sociedad requiera, conforme a los lineamientos trazados por la junta directiva. 7.- cumplir con las cargas fiscales y parafiscales de la sociedad. 8.- tomar todas las medidas que exija la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirle las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. 9.- convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la junta directiva cuando proceda hacerlo conforme a

la ley o a estos estatutos. 10.- ejercer las funciones que le delegue la junta directiva. 11.- administrar las relaciones con los bancos e instituciones financieras, con los proveedores y clientes. 12.- establecer y administrar las relaciones de la sociedad en el entorno económico, social y político con base en el plan estratégico que presentará a consideración de la junta directiva. 13.- cumplir y hacer que se cumplan en oportunidad y debidamente todas las exigencias de las leyes en relación con el funcionamiento y las actividades de la empresa. 14.- las demás que le correspondan conforme a la ley y a estos estatutos. Parágrafo: el gerente, salvo autorización previa y expresa en contrario de la Asamblea de Accionistas, no podrá adoptar decisiones o tomar medidas que sean de exclusiva competencia de ella.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 042 del 11 de junio de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2015 con el No. 02008510 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Schlesinger Cruz	C.C. No. 000000079435556

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Luz Dary Carreño Piñeros	C.C. No. 000000052476556

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 042 del 11 de junio de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2015 con el No. 02008510 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andres Schlesinger Cruz	C.C. No. 000000079435556
Segundo Renglon	Nelson Bendek Ahumada	C.C. No. 000000080416722
Tercer Renglon	Sergio Maria Gutierrez Bonnet	C.C. No. 000000079445501

REVISORES FISCALES

Por Acta del 14 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2016 con el No. 02091229 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Revisor Fiscal CR FINANCIAL & LEGAL N.I.T. No. 000009001792231
Persona SERVICES COLOMBIA S A
Juridica S

Por Documento Privado del 1 de junio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2022 con el No. 02845528 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Eidi Rocio Roa Barrios	C.C. No. 000001069735199 T.P. No. 212862-T

Por Documento Privado del 5 de abril de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2016 con el No. 02091328 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Daisy Amaya De Reyes	C.C. No. 000000041483476 T.P. No. 6664-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001078 del 29 de mayo de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01145346 del 17 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001078 del 29 de mayo de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01145348 del 17 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001078 del 29 de mayo de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01145349 del 17 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 300 del 25 de marzo de 2011 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01603169 del 1 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 300 del 25 de marzo de 2011 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01603170 del 1 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 300 del 25 de marzo de 2011 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01603171 del 1 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0259 del 11 de marzo de 2015 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01925535 del 28 de marzo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 0401 del 13 de abril de 2015 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01930514 del 15 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 0565 del 15 de mayo de 2015 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01942009 del 25 de mayo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 0565 del 15 de mayo de 2015 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01942017 del 25 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 042 del 11 de junio de	02008510 del 5 de agosto de

2015 de la Junta de Socios

2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 9101
Otras actividades Código CIIU: 6202, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.016.862.197

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de diciembre de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.